

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de traslado de expediente de protección.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 16 de febrero de 2016 por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a doña Sonia Cádiz Paniagua, con DNI 26810478E, y a don Raúl Braulio Zenón, con DNI 31738058J, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de febrero de 2016, en virtud de la cual se acuerda trasladar el expediente de protección núm. DPCA-352.2011.4942, seguido en interés del menor R.B.C., a la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en Málaga, así como el ejercicio de la tutela asumida, al residir el menor en dicha provincia.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.